

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL**

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

RECIBO A SATISFACCIÓN

Medellín, 24 DE NOVIEMBRE 2025

La Rectoría de la Institución certifica que MOV SOLUCIONES S.A.S, identificado con NIT. 901623760-1, entregó a satisfacción los siguientes artículos o servicios:

CANTIDADES	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Reparación de cheque y tubería .(se retiraron mangueras, se cambiaron todas las tuberías recalentadas)	\$ 980,000	\$ 980,000
1	Mantenimiento y calibración del tanque hidroflo	\$ 160,000	\$ 160,000
1	Suministro e instalación de variador de frecuencia en cofre automatizado y programado incluye transmisor de presión	\$ 6,900,000	\$ 6,900,000
1	Instalación del variador con cambio del cableado de alimentación del motor.	\$ 520,000	\$ 520,000
1	Demolición de tanques de agua en mal estado y botada de estos	\$ 1,000,000	\$ 1,000,000
1	Limpieza de tanques de agua con equipo especial y productos especializados	\$ 1,300,000	\$ 1,300,000
		SUBTOTAL	\$ 10,860,000
		IVA FACTURADO	\$ 0
		TOTAL FACTURADO	\$ 10,860,000

Por un valor total de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$10860000)



JOSE CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

"Liderando procesos de crecimiento humano"

Resolución Departamental 16325 del 27 de Noviembre de 2002

Dane 205001006232

Nit. 811.017.472-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO	No. C.019-11-2025
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL
CONTRATISTA	MOV SOLUCIONES S.A.S
OBJETO	MANTENIMIENTO DE TANQUES
VIGENCIA (INICIO Y TERMINACIÓN)	Entre 23 DE OCTUBRE 2025 y 27 DE FEBRERO 2026
VALOR	\$ 10,860,000

En la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL, las partes suscritas en el Contrato No. C. 019-11-2025, hemos decidido DAR POR LIQUIDADADO EL MISMO en fecha 27 DE FEBRERO 2026, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de MANTENIMIENTO DE TANQUES con una vigencia inicial de 36 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de MANTENIMIENTO DE TANQUES.

VALOR CONTRATADO: \$10860000
VALOR EJECUTADO: \$10860000
VALOR PAGADO: \$ 9632800
VALOR RETENIDO: \$ 1227200
VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN CRISTÓBAL

TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE TANQUES, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma el 27 DE FEBRERO 2026, por quienes en ella intervinieron.

El contratante

JOSÉ CHARLES VÉLEZ BETANCUR
Rector
C.C.71.623.649

El contratista

OSCAR ANDRES RESTREPO JARAMILLO
C.C.1152196468
Representante legal de MOV SOLUCIONES S.A.S